GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión:** 06 **Fecha Modificación:** 29/01/2020

SECRETARÍA:	INFRAESTRUCTURA
UNIDAD O GRUPO:	INGENIERIA
FECHA INFORME:	1 DE DICIEMBRE DEL 2025

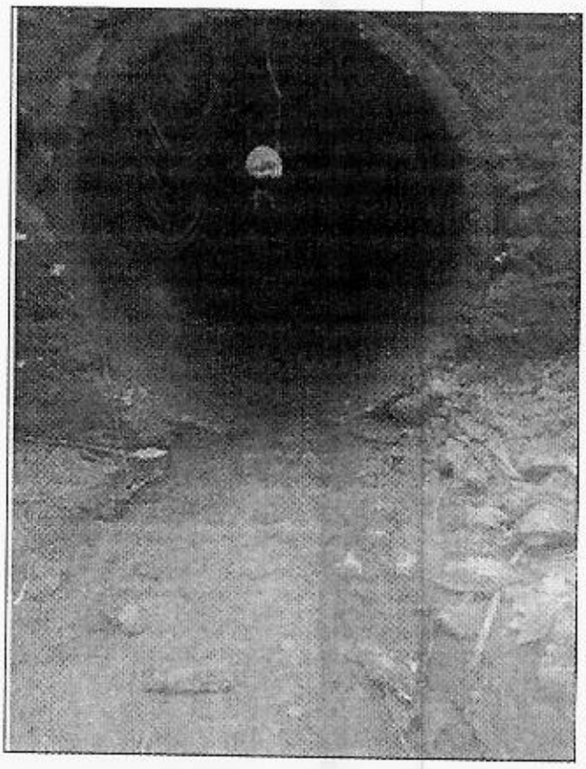
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	26052025 1012				
CONTRATISTA	Junta de Acción Comunal de la vereda Quiebra del Billar				
OBJETO DE CONTRATO	Quiebra Del Billar- El Algarrobo- El Chuzo- Malpaso (K0+000 al K13+800) 2- La Violeta - La Ye - El Rosario - La Trinidad (K0+000 al K 8+000) 3- La Ye - Quiebra del Billar (K0+000 al K4+600), 4- El Rosario - Las Pavas (K0+000 al K0+700)				
POBLACIÓN BENEFICIADA	1084 habitantes				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	Manizales - Caldas				
VALOR:$	$ 49.908.741				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	6 meses	FECHA INICIACIÓN	30 de mayo de 2025	FECHA. TERMINACIÓN	10 de diciembre de 2025

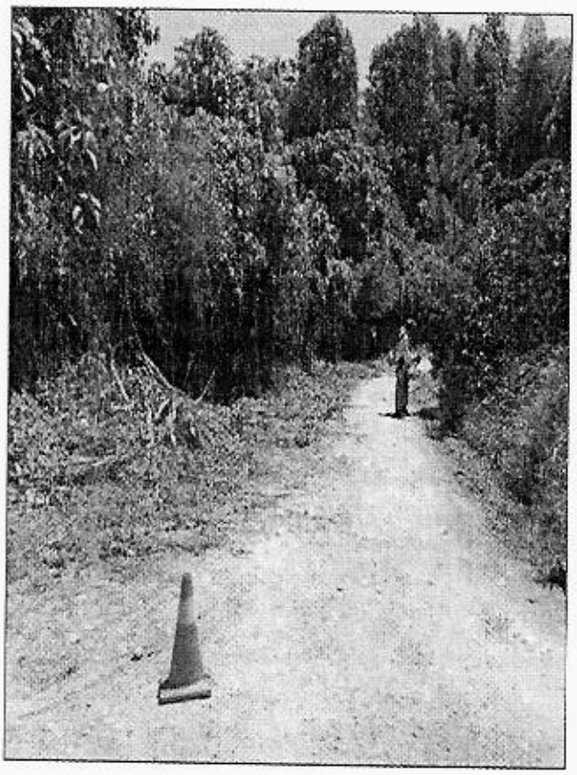
ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Resumen técnico	Durante las últimas 3 semanas, la Junta de Acción Comunal de la Vereda El Paramo, ejecuto el mantenimiento rutinario de la vía objeto de este convenio mediante el esquema de CONVITES, con la participación de 136 personas, la vía totalmente analizada durante la visita técnica realizada el día 15 de Noviembre del presente año, evidencia la altura requerida de 5 metros en la suma de sus lados (Incluyendo descumbrada), el estado en que se reciben las obras es aceptable contando 54 transversales funcionando a lo largo del trayecto. **INDICADORES:** -Km Atendidos: 27 -Metros de residuos: 542. Metros Cúbicos -Jornales creados:136 -Transversales en Funcionamiento: 54 -Limpieza de Cunetas (60) Metros a la llegada de las cajas y/o descoles: Total 3240	100%
1. Cumplir con el objeto del Convenio en las condiciones de calidad y tiempo definidas en el mismo.	la Junta de Accion Comunal, cumplió con este Ítem, realizando el mantenimiento rutinario del tramo vial Quiebra Del Billar- El Algarrobo- El Chuzo- Malpaso (K0+000 al K13+800) 2- La Violeta - La Ye - El Rosario - La Trinidad (K0+000 al K 8+000) 3- La Ye - Quiebra del Billar (K0+000 al K4+600), 4- El Rosario - Las Pavas (K0+000 al	100%

	K0+700)	
2. Adelantar las actividades que se requieran para su ejecución	Las Actividades que la Junta de Accion Comunal realizó fueron las siguientes: Rocería y descombre de márgenes de vía, 5 metros de alto en sumatoria, con el respectivo basureo, Limpieza de drenaje, trasversales, alcantarillas y/o Box coulvert, mínimo trés) (2) unidades por Kilómetro, Limpieza de cunetas, 60 metros a la llegada de las cajas y/o descoles para un total de 3240 Metros, Limpieza de obstáculos en la vía y derrumbes menores.	100%
3. Utilizar los recursos aprobados por el comité técnico coordinador única y exclusivamente para cumplir el objeto del convenio y sus obligaciones.	la Junta de Accion Comunal realizó las actividades, tal y como lo aprobó el comité técnico exclusivamente para realizar el mantenimiento y dar cumplimiento al objeto del convenio el cual es dejar la vía en un estado óptimo de transitabilidad. De esta forma cumple con este ítem.	100%
4. Promocionar dentro de su comunidad actividades para el cuidado y la preservación de las vías Departamentales delimitadas y señaladas por cada Junta de Accion Comunal en cada convenio	la Junta de Accion Comunal, realiza charlas con los habitantes del sector donde recomienda mantener la vía en el estado que se deja luego de la intervención en buenas condiciones, evitar tirar escombros y basuras en las cunetas y bermas que obstruyan el paso del agua y así evitar daños en la vía.	100%
5. Atender las instrucciones impartidas por el Comité Coordinador, y en particular, conceder participación a las comunidades aledañas a los tramos objeto de intervención.	Aunque quien firma es la Junta de Acción Comunal de la Vereda El Paramo, le da participación creando 136 Jornales (empleos de mano de obra no calificada).	100%
6. Rendir y presentar las evidencias que soporten el cumplimiento de las actividades realizadas.	la Junta de Accion Comunal, envía fotografías y videos al comienzo, durante y al fin de la intervención, lo cual es una muestra de transparencia porque esa evidencia la confirma al momento de visitar la vía y recorrerla.	100%
7. Acatar, de ser pertinente y conducente, las recomendaciones del supervisor designado por el Departamento.	Para esta ocasión, no hubo recomendaciones, puesto que la Junta de Accion Comunal, cuenta con una amplia experiencia en este tipo de actividades	100%
8. Acudir a las sesiones de trabajo, capacitaciones y prestar la colaboración requerida por el supervisor.	la Junta de Accion Comunal, asistió a las sesiones de trabajo y socialización, así como la presencia y acompañamiento en las visitas técnicas de supervisión.	100%
9. Evitar dilaciones y retardos innecesarios de manera que el objeto del convenio se cumpla dentro del plazo previsto.	la Junta de Accion Comunal fue muy diligente y realizo las tareas establecidas en los tiempos oportunos.	100%
10. Informar al supervisor	Durante la ejecución de esta primera entrega,	100%

GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN SIG	Código: FO-GD-02-062 Versión: 06 Fecha Modificación: 29/01/2020





El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 02 , lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	
FIRMA	